

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS ACTUACIONES QUE HASTA LA FECHA HAN ALCANZADO LA FIRMA DEL ACUERDO BILATERAL, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE CONSIDERAN DESISTIDAS O NO HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA 6 EXIGIDOS EN EL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El número de viviendas construidas en el programa 6 para la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece en el objetivo CID 31 y operacional 31.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por Orden de 8 de marzo de 2022, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se establecieron los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, determinándose que será la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana el órgano competente para recibir las propuestas de actuaciones y su evaluación, tras la aprobación del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dicha Orden tiene como finalidad la selección de actuaciones, requiriéndose para la resolución de las ayudas la previa formalización de acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 62.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Publicar, en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación de actuaciones que han cumplido con los requisitos exigidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y han alcanzado la firma del acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 62.2 del mismo (ANEXO I).

Segundo.- Publicar, en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación de Actuaciones que no han cumplido con alguno de los requisitos exigidos en el Capítulo VII del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, o que han sido desistidas. (ANEXO II).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

Fdo.: Juan Cristóbal Jurado Vela



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 1/13	

ANEXO I: Actuaciones que han cumplido con los requisitos exigidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y han alcanzado la firma del acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 62.2 del mismo.

N.º DE EXPTE:	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	N.º VIV.
NGP6-135-23	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA XXI	PERI DE SAN CRISTÓBAL. AMUR UA-34	3
NGP6-138-23	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA XXI	PERI UE CCB-01. COSTACABANA	64
NGP6-158-24	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA XXI	AUTOVÍA DEL AEROPUERTO	33
NGP6-015-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	SETENIL	11
NGP6-031-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	SANTIAGO	16
NGP6-033-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	PERICÓN	8
NGP6-034-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	CALDERÓN DE LA BARCA	9
NGP6-035-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	SAGASTA	8
NGP6-112-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	MARQUÉS COPRANI	28
NGP6-113-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	GARCÍA DE SOLA	19
NGP6-077-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AVRA	CERRO DEL MORO	67
NGP6-159-24	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	AV. MARCONI	53
NGP6-057-22	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	DELICIAS-PABLO OLAVIDE	47
NGP6-045-22	CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTERA	ROSAM	PARCELA 5 MANZANA M1,2	18
NGP6-046-22	CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTERA	ROSAM	MANZ 1-H POZITO BLANCO	18



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 2/13	

NGP6-047-22	CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTE- RA	ROSAM	LA PIÑITA	28
NGP6-042-22	CÁDIZ	SAN FERNANDO	ES ISLEÑA SA	RONDA DEL ESTERO	81
NGP6-182-24	CÁDIZ	TARIFA	AYUNTAMIENTO	MATADERO	38
NGP6-183-24	CÁDIZ	TARIFA	AYUNTAMIENTO	EXTRAMUROS	59
NGP6-104-22	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	DIP. CÓRDOBA	REINA DE LOS ÁNGELES Y JAÉN	7
NGP6-105-22	CÓRDOBA	EL VISO	DIP. CÓRDOBA	PINTOR JOSÉ GONZÁLEZ	1
NGP6-106-22	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRON- TERA	DIP. CÓRDOBA	SAN CRISTÓBAL	3
NGP6-107-22	CÓRDOBA	POSADAS	DIP. CÓRDOBA	MAESTRO LUCE- NA	6
NGP6-108-22	CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	DIP. CÓRDOBA	SÉNECA	7
NGP6-121-23	CÓRDOBA	FUENTE CARRETEROS	DIP. CÓRDOBA	REDONDELA P17	3
NGP6-128-23	CÓRDOBA	DOS TORRES	DIP. CÓRDOBA	ERMITA Y JESÚS NAZARENO	3
NGP6-129-23	CÓRDOBA	IZNÁJAR	DIP. CÓRDOBA	CUESTA COLORÁ	5
NGP6-130-23	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	DIP. CÓRDOBA	ADELFA	3
NGP6-131-23	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DU- QUE	DIP. CÓRDOBA	MALVINAS	4
NGP6-181-24	CÓRDOBA	BAENA	AYUNTAMIENTO	REYES CATÓLI- COS	8
NGP6-167-24	CÓRDOBA	CABRA	AYUNTAMIENTO	JUNQUILLO	6
NGP6-173-24	CÓRDOBA	LA CARLOTA	DIP. CÓRDOBA	ALDEA QUINTANA	4



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 3/13	

NGP6-172-24	CÓRDOBA	MONTORO	AYUNTAMIENTO	PUENTE	4
NGP6-179-24	CÓRDOBA	MONTORO	AYUNTAMIENTO	ESTEBAN BEL- TRÁN	6
NGP6-026-22	CÓRDOBA	ENCINAREJO	ELA ENCINAREJO	MANUEL APARI- CIO	13
NGP6-151-24	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DU- QUE	AYUNTAMIENTO	MIGUEL ANGEL BLANCO	5
NGP6-185-24	CÓRDOBA	CÓRDOBA	VIMCOSA	JOAQUÍN SAMA NAHARRO	113
NGP6-155-24	GRANADA	ALMUÑÉCAR	VISOGSA	HURTADO DE MENDOZA	60
NGP6-014-22	GRANADA	BAZA	EMUVIBA	PABLO SARASATE	10
NGP6-149-24	GRANADA	CÚLLAR	VISOGSA	JUAN PÉREZ ARCAS	26
NGP6-017-22	GRANADA	FERREIRA	AYUNTAMIENTO	MACABRE	3
NGP6-039-22	GRANADA	PELIGROS	AYUNTAMIENTO	JUAN GRIS ESQ. JOYA	6
NGP6-189-24	HUELVA	HUELVA	AYUNTAMIENTO	DOCTOR RAFAEL SEGOVIA	11
NGP6-200-24	HUELVA	AYAMONTE	AYUNTAMIENTO	CÉFIRO Y TORNA- DO	10
NGP6-144-23	JAÉN	ANDÚJAR	AYUNTAMIENTO	AMÉRICA	26
NGP6-169-24	JAÉN	LA GUARDIA DE JAÉN	AYUNTAMIENTO	BARRANQUILLO	12
NGP6-145-24	JAÉN	LUPIÓN	AYUNTAMIENTO	RONDA DE LA VEGA	8
NGP6-197-24	JAÉN	LINARES	AYUNTAMIENTO	TETUÁN	14
NGP6-186-24	JAÉN	ESPELUY	AYUNTAMIENTO	VIRGEN DE LA CA- BEZA	1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 4/13	

NGP6-174-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	CARRASCO	2
NGP6-175-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	SIERRA SEGURA	1
NGP6-176-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	ACACIAS 5	1
NGP6-177-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	ACACIAS 9	2
NGP6-178-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	ACACIAS 7	2
NGP6-196-24	JAÉN	VILLARDOMPARDO	AYUNTAMIENTO	PLAN PARCIAL ZR	6
NGP6-146-24	MÁLAGA	FUENGIROLA	AYUNTAMIENTO	LOS VECINOS	15
NGP6-150-24	MÁLAGA	FUENGIROLA	AYUNTAMIENTO	BEGOÑA	24
NGP6-007-22	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-3	62
NGP6-008-22	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-11	175
NGP6-009-22	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-12	202
NGP6-010-22	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-15	91
NGP6-122-23	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-1. POLÍGONO II SUP.T-8	84
NGP6-123-23	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-14. POLÍGONO II SUP.T-8	69
NGP6-124-23	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-10. POLÍGONO II SUP.T-8	140
NGP6-125-23	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-16. POLÍGONO II SUP.T-8	113



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 5/13	

NGP6-126-23	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	PARCELA R-5. POLÍGONO II SU- P.T-8	70
NGP6-147-24	MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTO- RIA	AYUNTAMIENTO	BONILLA BAJA	20
NGP6-164-24	MÁLAGA	ALHAURÍN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO	URB. EL JOROBA- DO	2
NGP6-171-24	MÁLAGA	ALHAURÍN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO	URB. EL JOROBA- DO	4
NGP6-001-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	BOSQUE-CALETA	34
NGP6-102-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	CALETA	45
NGP6-103-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	PERALES	6
NGP6-043-22	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	AYUNTAMIENTO	MANZANA 1B OESTE	100
NGP6-202-24	SEVILLA	HERRERA	AYUNTAMIENTO	HUELVA	15
NGP6-004-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	HACIENDA EL ROSARIO	218
NGP6-005-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	LA MARÍA	16
NGP6-006-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	TORREBLANCA SUR RP1	16
NGP6-019-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PEDRO MADRID	2
NGP6-020-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	SAN JUAN DE LA SALLE	5
NGP6-021-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	VEREDA POCO ACEITE	92



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 6/13	

NGP6-022-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	M2 ARI-DT-04 TEJARES	24
NGP6-101-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	TORREBLANCA SUR RP2	16
NGP6-133-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PALMAS ALTAS	138
NGP6-134-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PALMAS ALTAS	70
NGP6-140-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PALMAS ALTAS SUR	70
NGP6-141-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PALMAS ALTAS SUR	137
NGP6-142-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	GONZALO DÍAZ	16
NGP6-143-23	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PARQUE SIERRA DE CASTRIL	58
NGP6-180-24	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PASEO REY JUAN CARLOS I	8
NGP6-187-24	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	VIRGEN DE LOS REYES	84
NGP6-198-24	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	FIBES	634
NGP6-148-23	SEVILLA	UTRERA	AVRA	RUEDOS DE CONSOLIDACIÓN	38

TOTAL VIVIENDAS: 3.978



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 7/13	

ANEXO II : Actuaciones que no han cumplido con alguno de los requisitos exigidos en el Capítulo VII del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, o que han sido desistidas.

N.º DE EXPTE:	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	N.º VIV.
NGP6-002-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	PERALES	6
NGP6-003-22	SEVILLA	CARMONA	SODECAR S.A	EL CERRILLO	30
NGP6-011-22	GRANADA	GUADIX	AYUNTAMIENTO	VICTORIA KENT	8
NGP6-012-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	CALETA	45
NGP6-013-22	CÁDIZ	MEDINA SIDONIA	AYUNTAMIENTO	SANTO CRISTO Y PABLO IGLESIAS	11
NGP6-016-22	CÁDIZ	CÁDIZ	PROCASA	MARQUÉS DE COPRANI	28
NGP6-018-22	CÁDIZ	SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO	LOS REYES	3
NGP6-023-22	HUELVA	PUEBLA DE GUZMÁN	AYUNTAMIENTO	BARRIADA DE LA PEÑA	10
NGP6-024-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	JESÚS DEL GRAN PODER	7
NGP6-025-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	TORNEO	4
NGP6-027-22	SEVILLA	PEDRERA	AYUNTAMIENTO	PARCELA DOTACIONAL	14
NGP6-028-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	GONZALO DÍAZ	12
NGP6-029-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PUEBLA DE LAS MUJERES	43
NGP6-030-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	GARCÍA RAMOS	11
NGP6-032-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	GARCÍA DE SOLA	19
NGP6-036-22	MÁLAGA	MÁLAGA	SMVM	HAITÍ	5



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 8/13	

NGP6-037-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	PLAZA DE MENDIZÁBAL	29
NGP6-038-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	SOLIVA	14
NGP6-040-22	CÁDIZ	PUERTO REAL	GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL	FACTORÍA DE MATAGORDA	6
NGP6-041-22	CÁDIZ	PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO	CAMPO LOS TIROS	30
NGP6-044-22	JAÉN	ANDÚJAR	AYUNTAMIENTO	PINTOR ALDEHUELA	72
NGP6-048-22	JAÉN	JAÉN	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JAÉN	MERCED BAJA	3
NGP6-049-22	JAÉN	JAÉN	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JAÉN	HOSPITALICO	2
NGP6-050-22	GRANADA	MARCHAL	AYUNTAMIENTO	RAMBLA	4
NGP6-051-22	ALMERÍA	ZURGENA	AYUNTAMIENTO	EL CUCADOR	1
NGP6-052-22	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	SAN CRISTÓBAL	3
NGP6-053-22	ALMERÍA	ALMERÍA	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI	PARCELA VPR2	30
NGP6-054-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	GARCÍA DE SOLA	19
NGP6-055-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	MARCONI	47
NGP6-056-22	CÓRDOBA	CARCABUEY	AYUNTAMIENTO	OBISPO PÉREZ MUÑOZ	2
NGP6-058-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	AVENIDA DE PORTUGAL	22



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 9/13	

NGP6-059-22	GRANADA	CORTÉS Y GRAENA	AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA	6
NGP6-060-22	CÓRDOBA	EL VISO	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	PINTOR JOSÉ GONZÁLEZ	1
NGP6-061-22	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	AVENIDA REINA DE LOS ÁNGELES	7
NGP6-062-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	BARRIADA ANTONIO DÍAZ	49
NGP6-063-22	CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	SÉNECA	7
NGP6-064-22	CÓRDOBA	POSADAS	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	COMPOSITOR MAESTRO LUCENA	6
NGP6-065-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	BECAS/ LUMBRERAS	31
NGP6-066-22	ALMERÍA	ZURGENA	AYUNTAMIENTO	CAMINO REAL	2
NGP6-067-22	HUELVA	HUELVA	AYUNTAMIENTO	BARRIADA DE SANTA LUCÍA	502
NGP6-070-22	HUELVA	HUELVA	AVRA	SECTOR 8 SEMINARIO	91
NGP6-072-22	CÓRDOBA	ALCARACEJOS	AYUNTAMIENTO	RAFAEL AGUIRRE	9
NGP6-075-22	ALMERÍA	ALMERÍA	AVRA	M4 ARRUR EL PUCHE	58
NGP6-076-22	ALMERÍA	ALMERÍA	AVRA	M5 ARRUR EL PUCHE	58
NGP6-078-22	HUELVA	CARTAYA	AVRA	PARCELA HUERTA MONTEJO	12
NGP6-081-22	ALMERÍA	HUÉRCAL OVERA	AYUNTAMIENTO	CURA VARELA	25
NGP6-088-22	MÁLAGA	MÁLAGA	AVRA	LAGUNILLAS	6



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 10/13	

NGP6-089-22	MÁLAGA	MÁLAGA	AVRA	CORRALÓN DOS PUERTAS	10
NGP6-090-22	MÁLAGA	MÁLAGA	AVRA	PERI TRINIDAD PERCHEL	19
NGP6-091-22	MÁLAGA	MÁLAGA	AVRA	ANA BERNAL	10
NGP6-092-22	MÁLAGA	MÁLAGA	AVRA	DOS ACERAS	5
NGP6-096-22	SEVILLA	SEVILLA	AVRA	PROF. MANUEL OLIVENCIA RUIZ	139
NGP6-097-22	SEVILLA	LA RINCONADA	AVRA	HOSPITAL SAN LÁZARO Y HOSPITAL VIRGEN MACARENA	160
NGP6-098-22	SEVILLA	TOMARES	AYUNTAMIENTO	AVENIDA DE ANDALUCÍA	10
NGP6-099-22	JAÉN	TORREDONJIMENO	AYUNTAMIENTO	PUERTA DE MARTOS	1
NGP6-100-22	JAÉN	TORREDONJIMENO	AYUNTAMIENTO	FUENTECILLA	3
NGP6-109-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	AVENIDA MARCONI	47
NGP6-110-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	AVENIDA DE PORTUGAL	22
NGP6-111-22	CÁDIZ	CÁDIZ	AYUNTAMIENTO	GARCÍA DE SOLA	-
NGP6-115-22	ALMERÍA	ALMERÍA	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI	PARCELA VPR2.	30
NGP6-116-22	ALMERÍA	ALMERÍA	AVRA	M4 ARRUR EL PUCHE	58
NGP6-117-22	ALMERÍA	ALMERÍA	AVRA	M4 ARRUR EL PUCHE	58
NGP6-119-22	GRANADA	OGIJARES	VISOGSA	REAL BAJA, SANTA ADELA, PADRE VIDAGOR	82
NGP6-120-22	SEVILLA	LA RINCONADA	AVRA	HOSPITAL SAN LÁZARO Y	160



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 11/13	

				HOSPITAL VIRGEN MACARENA	
NGP6-127-22	CÁDIZ	BARBATE	AYUNTAMIENTO	JARRILLO	201
NGP6-132-23	JAÉN	ORCERA	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA MARÍTIMA	6
NGP6-137-23	ALMERÍA	ALMERÍA	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XX	PERIODISTA MANUEL FALCES AZNAR	67
NGP6-152-24	MÁLAGA	TORREMOLINOS	AYUNTAMIENTO	EL POZUELO	87
NGP6-153-24	MÁLAGA	TORREMOLINOS	AYUNTAMIENTO	EL POZUELO	82
NGP6-154-24	MÁLAGA	TORREMOLINOS	AYUNTAMIENTO	LA LEALA	17
NGP6-157-24	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	SODEPO	PARCELA P-4.3	38
NGP6-166-24	HUELVA	HUELVA	AVRA	SECTOR 8 SEMINARIO	75
NGP6-168-24	ALMERÍA	PULPÍ	AYUNTAMIENTO	MIGUEL DE CERVANTES	4
NGP6-170-24	JAÉN	SANTIAGO PONTONES	AYUNTAMIENTO	ACACIAS, SIERRA DE SEGURA	6
NGP6-192-24	SEVILLA	LOS MOLARES	AYUNTAMIENTO	VIÑA DE LA ARENA	14
NGP6-136-23	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA XXI	PERI DE SAN CRITÓBAL.A-MUR UA 34	7
NGP6-193-24	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA XXI	PERI DE SAN CRITÓBAL.A-MUR UA 34	6
NGP6-114-22	CÁDIZ	PUERTO REAL	G.E. PUERTO REAL	FACTORÍA DE MATAGORDA	6
NGP6-199-24	HUELVA	AYAMONTE	AYUNTAMIENTO	ALCALDE	12



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 12/13	

NGP6-188-24	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	DR RÍOS SARMIENTO	279
NGP6-201-24	JAÉN	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL	RAMÓN Y CAJAL	10

TOTAL VIVIENDAS: 3106



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CRISTOBAL JURADO VELA	21/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CWGMJVUW4HEUHZW5CYVYWDYE	PÁG. 13/13	